



Análisis comparativo y transversal de la migración venezolana en Iberoamérica

Joaquín Eguren
Universidad Pontificia Comillas | España

Cecilia Estrada
Universidad Pontificia Comillas | España

1. Introducción

El éxodo venezolano constituye en estos momentos el desafío más importante para la comunidad iberoamericana en el ámbito de la movilidad humana que no tiene parangón en la historia latinoamericana, por lo menos en las últimas cinco décadas.

La emigración venezolana aquí estudiada es la que se ha dirigido a Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú, República Dominicana, Uruguay y España. Quedando fuera de este análisis su situación en países como Bolivia, Costa Rica, Ecuador, Panamá y Paraguay en el espacio iberoamericano. No obstante, se cubre el grueso de esta emigración.

Para ello, se encuentran tres regiones o escenarios de países de destino que tienen características propias.

El primero es el que se refiere al escenario fronterizo. Colombia y Brasil están siendo afectados por estos movimientos humanos. Con Colombia ha sido tradicional el trasvase de migración dependiendo de la crisis de cada país. Normalmente han sido crisis económicas, pero también de violencia, especialmente por la guerra interna que ha sufrido Colombia en los últimos cincuenta años, ahora en período de pacificación. Además, la zona fronteriza ha permitido un continuo ir y venir de personas de ambos países para negociar, comprar y vender productos, el contrabando, etcétera. Con Brasil, ese trasvase ha sido muchísimo menor, y fundamentalmente los intercambios que se han dado son propios de una frontera donde se negocia y comercia a cada lado de ella.

Por otro lado, las estadísticas de los países aquí presentadas no son coincidentes en el año de registro. De esta manera, los datos más recientes aportados proceden, en general, del 2017, al mismo tiempo que se consignan estimaciones, no cifras avaladas estadísticamente, del 2018. Por otra parte, es difícil cuantificar el total porque los tipos de datos utilizados no son los mismos, ya que algunos datos proceden del cruce de entrada y de salidas anuales (quizá los más recientes); otros provienen de los permisos concedidos y otros de los solicitantes de refugio.

Por esas razones, esta publicación se permite establecer estimaciones como están recogidas en la Introducción. La cifra que ha presentado las Naciones Unidas es de 2,3 millones de emigrantes forzados en junio de 2017 (Diario Infobae, 23 de agosto de 2018). Otras fuentes hablan de hasta cuatro millones: Universidad Simón Bolívar (Salomón, 8 de abril de 2018), Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), etcétera.

No obstante, se encuentra que, en el caso de la migración forzada venezolana, dadas las circunstancias dramáticas que se están produciendo, parece haber mayor agilidad en registrar su entrada y en proporcionar información por parte de varios Estados latinoamericanos. Especialmente los que están asumiendo el grueso de la migración a través de las fronteras terrestres. En parte se debe a que se está facilitando su registro con la idea de apoyar su integración en estas sociedades. Para ello, Colombia, Ecuador, Perú, Chile, Argentina y Uruguay están otorgando permisos especiales para que puedan permanecer en dichos países en situación legal.

La mayoría de los desplazados han utilizado la visa de turista para ingresar especialmente en los aeropuertos y en menor medida en las fronteras terrestres. Hay serios indicios, según surge de algunas entrevistas realizadas a los inmigrantes venezolanos, de que en el último año haya disminuido la utilización de la visa de turista por las dificultades para obtener un pasaporte o por las prisas por huir del país.

Los venezolanos han utilizado dos vías para ingresar a los países estudiados: la primera, la de solicitar una autorización para residir; y, la segunda, la de recurrir a la solicitud de refugio y asilo. Se observa que este último es un recurso que está empezando a generalizarse por parte de los emigrantes venezolanos, especialmente cuando los Estados empiezan a poner trabas en la concesión de permisos y quieren tener una cierta garantía de cara a su permanencia en los Estados receptores.

Existe una certeza muy clara: que en varios países la entrada de venezolanos ha supuesto un revulsivo en el orden de presencia numérica, dado que, de no haber estado casi presentes en las estadísticas de extranjería o inmigración, ahora ocupan posiciones muy destacables. Por ejemplo, en República Dominicana ocupan el segundo lugar detrás de los haitianos; en Chile, la cuarta posición; en Colombia, la primera; en Argentina, el tercer puesto, detrás de paraguayos y bolivianos; en Perú, el segundo puesto, después de colombianos; y, en España, el sexto puesto según país de nacimiento (sin incluir a los descendientes de españoles).

3. Las etapas de la migración venezolana

En algunos países ha habido una primera etapa de una migración mayoritariamente vinculada al capital o muy cualificado, tales como Argentina, República Dominicana, Panamá, España, México y Perú.

Paradójicamente, estos movimientos de capitales se están dando ahora por otro grupo vinculado al chavismo que saca el dinero al extranjero como inversión y previendo futuros cambios políticos en su país por los que tengan que emigrar. A estos años se les señala como primera y segunda etapa (1994-2012).

Cuando la crisis se agudizó seriamente, sobre todo a partir del 2015, los desplazados empezaron a presentar un perfil un tanto diferente, pues se ha notado que tienen un nivel educativo menor y que sus recursos económicos son más escasos. Esta situación es reconocida como una tercera etapa, ya que los movimientos adquieren un volumen mayor en los desplazamientos fronterizos debido a la ausencia de recursos económicos, a la situación prácticamente de hambruna vivida en Venezuela junto a la inseguridad social y política. A ello se añade que mucha de esta gente últimamente ha tenido dificultades grandes para salir con un pasaporte debido a las trabas burocráticas que impone el régimen venezolano, a la corrupción imperante y a los altos precios para su gestión. Y en el último tiempo, dada la reducción drástica de aerolíneas que vuelen desde Venezuela, la vía fundamental para desplazarse es la terrestre.

De esta manera se identifica que las dos primeras corrientes migratorias contaban con suficientes recursos (educativos, económicos, etcétera) como para poder elegir el destino. La última claramente ha salido muchas veces sin estudiar qué países elegir. En este sentido, las primeras migraciones recurrieron fundamentalmente al capital humano y económico que tenían; mientras que los últimos han recurrido especialmente al capital social tanto en su país como en los países receptores.

4. Causas de la emigración según los venezolanos y los factores de atracción

En general, los venezolanos coinciden en manifestar que las razones por las que han emigrado son económicas, sociales y políticas. Algunos anteponen las económicas y las dificultades, por ejemplo, para conseguir un salario con el que pagarse los alimentos; otros que los alimentos no son suficientes, y otros que no encuentran las medicinas que necesitan para sus familiares en su país de origen. En otros sobresale la situación de inseguridad personal que tenían, incluso de persecución policial o de otra índole. Sin lugar a dudas, se considera que en el fondo existe una situación de inseguridad en todos los planos: inseguridad económica personal, salarios insuficientes, inseguridad social, no pueden abastecerse de alimentos e inseguridad personal por la violencia ejercida tanto por el Estado, especialmente el Gobierno y sus grupos parapoliciales, como por la criminalidad existente.

Por otro lado, identificamos también los factores de atracción que encuentran en los países a los que se dirigen. Por ejemplo, en Uruguay valoran el Estado de derecho que les posibilita seguridad para moverse, tranquilidad, y el Estado de bienestar que les puede proporcionar, fundamentalmente, salud y educación. En el Perú, los venezolanos valoran especialmente la posibilidad de trabajar durante la primera época de su asentamiento en la economía informal, dado que les permite ahorrar para enviar dinero y medicinas a sus familias, lo cual no les proporciona la economía formal porque los salarios son bajos. En Argentina, han sido especialmente los venezolanos más cualificados como trabajadores de la empresa petrolera PDVSA los que han preferido este país por la posibilidad de insertarse en el mercado de la explotación petrolera como el caso de YPF, petrolera estatal argentina; de igual forma, en México, en Ciudad de México, Nuevo León y, en menor grado, Quintana Roo. España, por su parte, les ofrece un Estado de bienestar en el que, a pesar de mantener una situación irregular, pueden beneficiarse del Estado de bienestar y recibir atención sanitaria, educación e incluso apoyo económico en la primera época, en especial si recurren a solicitar el estatuto de asilo y refugio. Aunque está claro que los Estados son muy renuentes a otorgar dicho estatuto.

Existe también la posibilidad de conseguir una situación legal que les dé tranquilidad, como puede ser el caso de Argentina, Perú, Chile, Uruguay; o, como en el caso de México, donde hasta hace poco tiempo tenían la facilidad de ingresar porque no se exigía visa de turismo. Últimamente, este país ha impuesto ciertos requisitos como cartas de trabajo o de invitación.

El crecimiento económico de la República Dominicana, su política de atracción de inversiones y flexibilidad financiera hicieron atractivo el destino primeramente para grandes capitales venezolanos.

Para los venezolanos que emigraron a España entre 1998 y el 2013, el motivo de mayor peso para elegir a España como destino fue la posibilidad de entrar de manera legal por el beneficio de la doble nacionalidad: para la gran mayoría, la española; y, en menor cantidad, otra nacionalidad de la Unión Europea.

5. Legislación migratoria

Se presenta a continuación un resumen de la legislación migratoria en las subregiones iberoamericanas afectadas por la migración venezolana.

En la subregión caribeña no constan acuerdos de tipo regional como sucede en otras subregiones referida a la migración. En nuestro caso, República Dominicana tiene una ley sobre migración desde el 2004 que pretende controlar y regular los flujos migratorios en el territorio nacional tanto en lo referente a la entrada, la permanencia y la salida como a la inmigración, la migración y el retorno de los nacionales. Se interesa especialmente sobre los extranjeros que poseen cualificación profesional que requiere el desarrollo de este país. Establece que los extranjeros autorizados a permanecer en el territorio dominicano disfrutarán de los mismos derechos civiles que los concedidos a los dominicanos según los tratados acordados con el Estado originario del inmigrante acogido. Es una ley muy enfocada al control de entrada de los migrantes. No obstante, ha procedido a realizar un proceso de regularización en el 2015.

5.1. CAN

La Comunidad Andina (CAN), mediante la Decisión 545 «Instrumento Andino de Migración Laboral», establece que se permite la libre circulación y permanencia de nacionales andinos en la subregión con fines laborales bajo relación de dependencia. Por esta razón, los resultados son recogidos por el Sistema Virtual del Trabajador Migrante Andino (SIVITMA) sobre los trabajadores provenientes de los países andinos.

Se reconoce el principio de igualdad de trato y de oportunidades a todos los trabajadores migrantes andinos en el espacio andino. En ningún caso serán sujetos de discriminación por razones de nacionalidad, raza, sexo, credo, condición

social u orientación sexual. El trabajador migrante andino tendrá derecho a la sindicalización y negociación colectiva, de conformidad con la legislación nacional vigente en la materia y los Convenios Internacionales de Trabajo ratificados en el país de inmigración. Los países miembros adoptarán las medidas apropiadas para proteger a las familias del trabajador migrante y les permitirán la libre circulación en el país. Entre otros derechos, el acceso a los sistemas de seguridad social, de conformidad con la normativa comunitaria vigente; y el pago de las prestaciones sociales al migrante andino que trabaje o haya trabajado en los territorios de los Países Miembros, de conformidad con la legislación del país de inmigración.

Estos han tenido hasta ahora una actitud de acogida a los venezolanos. De hecho, Colombia y Perú, de acuerdo con nuestro estudio, proporcionan un permiso de residencia. En el caso colombiano, el Gobierno establece la Tarjeta Migratoria de Transito Fronterizo, la cual posteriormente se convierte en la Tarjeta de Movilidad Fronteriza (TMF). Este permiso facilita la movilidad de frontera de la población venezolana, así como su regularidad en la estancia en el territorio nacional. Este permiso no permite trabajar, pero sí recibir atención sanitaria y educativa. Están autorizados para ingresar a Colombia y transitar, únicamente, en la zona de frontera. En febrero de 2018, había un total de 1.624.915 venezolanos que contaban con la denominada TMF.

Por su parte, en Perú, en enero de 2017 entró en vigencia el Permiso Temporal de Permanencia (PTP) orientado a regularizar exclusivamente la estadia de migrantes venezolanos. El Gobierno del Perú, mediante el Decreto Supremo 001-2017-IN, implementa en su primera etapa un Permiso Temporal de Permanencia para las personas extranjeras madres o padres de hijos/as peruanos/as menores de edad o con discapacidad permanente para que durante el plazo de 120 días hábiles presenten su solicitud ante la Superintendencia Nacional de Migraciones. En la misma fecha se promulga el Decreto Supremo 002-2017-IN, con lo cual se extiende este permiso a migrantes venezolanos que hayan ingresado legalmente al país hasta esa fecha. Posteriormente, se amplió en dos fases la implementación de dicho permiso. Actualmente se puede solicitar hasta junio de 2019. El PTP permite acreditar la situación migratoria regular de los ciudadanos venezolanos por el plazo de un año y desarrollar actividades en el marco de la legislación peruana. Asimismo, permite a los beneficiarios obtener un empleo formal y un número de Registro Único de Contribuyentes (RUC) para pagar los impuestos correspondientes, así como acceder a servicios de educación, salud, servicios bancarios, entre otros; a los que no tenían acceso debido a su condición de turista o situación migratoria irregular.

A pesar de que Ecuador no está presente en este estudio, conviene indicar que este país tenía hasta ahora una legislación muy abierta y acogedora de la inmigración, y sin duda con la venezolana por razones de sintonía política, al menos hasta hace poco. Sin embargo, ha intentado restringir la entrada de venezolanos en agosto imponiendo la exigencia de pasaporte vigente y válido. Pero esta restricción quedó sin efectos por la acción de una jueza de familia durante 45 días. La Cancillería ecuatoriana tiene un plazo de 45 días para preparar un plan integral para regular el flujo migratorio si tiene la intención de seguir aplicando el requisito en adelante.

Mientras, los venezolanos pueden ingresar a Bolivia mediante la Tarjeta Andina de Migración, la cédula de identidad o pasaporte. Venezuela y Bolivia tienen ambos un acuerdo de circulación de personas mediante el Mercosur: ingresar sin necesidad de visa ni pasaporte

Por su parte, el 4 de septiembre de 2018 se reunió en Quito a los delegados gubernamentales de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay (Diario El Comercio, 3 de septiembre de 2018). Dicha reunión emitió una declaración que contiene un compromiso por parte de los firmantes de «trabajar con los documentos vencidos (caducados)» de los ciudadanos venezolanos, reforzar la asistencia a los menores en movilidad, así como apoyar a los nacionales de cada país en Venezuela e incrementar la ayuda a aquellos países en primera línea de migración. Solamente Bolivia y República Dominicana no rubricaron el acuerdo de la reunión por diferentes razones.

5.2. Mercosur

El MERCOSUR ha ido dando avances importantes en los últimos años. Se ha establecido una política común de la migración que proporciona una serie de derechos a los inmigrantes asentados en los países de este mercado que facilitan la movilidad laboral y residencial. En el 2002 se aprobó el Acuerdo sobre Residencia de Nacionales de los Estados Parte del Mercosur y Estados Asociados que rige la movilidad dentro del MERCOSUR. Al respecto es muy importante el establecimiento de una tarjeta que permite a los inmigrantes residir y trabajar en otro país fuera del de su origen. Además, se fijó el criterio de nacionalidad que permite a los nacionales de los Estados del MERCOSUR y Asociados solicitar la residencia en uno de los países miembros de dicho mercado con la sola acreditación de su origen, siendo autorizados a permanecer en el país por dos años, prorrogables con entradas y salidas múltiples, y derecho a obtener la residencia permanente a partir del cumplimiento de los dos años.

En el proceso subregional del MERCOSUR, Argentina fue junto con Brasil autora de la iniciativa del Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Parte y Asociados que, si bien en principio se robusteció en los países originalmente miembros del MERCOSUR, por posteriores adhesiones rige hoy en 9 de los 12 Estados sudamericanos. El Acuerdo establece un único criterio para la obtención de la residencia en los territorios del MERCOSUR ampliado: quien la solicite debe ser original de uno de los Estados Parte o Asociados que lo componen. Asimismo, fija requisitos y operatorias comunes en todos los países para tramitar el ingreso y la residencia, que se otorgará por dos años, siendo que, una vez cumplidos, el período puede ser renovado o bien la residencia puede ser transformada en permanente. También consagra la igualdad de derechos civiles, económicos y culturales; el principio de reunión familiar; el derecho de los hijos de los inmigrantes a tener un nombre y una nacionalidad; el derecho a la educación y la salud aun en caso de encontrarse en situación migratoria irregular. Se incorporó también la admisión por razones humanitarias, aplicable a extranjeros que invoquen razones humanitarias que justifiquen a juicio de la autoridad la aplicación de un tratamiento especial.

Argentina, aplicando dicho acuerdo del MERCOSUR, establece una serie de beneficios y obligaciones a los migrantes pertenecientes al MERCOSUR. Recordemos que en el 2012 Venezuela ingresó a este, aunque su participación está suspendida desde diciembre de 2016. Con la activación de este acuerdo, los ciudadanos de los países beneficiados pueden residir en el territorio de un país firmante (como es el caso de los venezolanos en Argentina). Inicialmente, pueden solicitar tanto desde su lugar de origen como en la propia sociedad de acogida la residencia de tipo temporal por un período de dos años. Dentro de los tres meses previos a su caducidad, tienen derecho a solicitar la residencia permanente mediante la presentación de documentación que es solicitada por la autoridad migratoria del Estado receptor.

Ambos estadios o tipos de residencia dotan a quienes son sus beneficiarios de una serie de derechos. Estos derechos cubren un amplio espectro de libertades civiles, económicas, sociales, culturales y políticas (Mercosur, 2018). En febrero de 2018, en el marco de aplicación de esta norma y mediante la Disposición 594 de la Dirección Nacional de Migraciones, se ha decidido extender excepcionalmente a los nacionales de este país los plazos para la presentación de la documentación solicitada para la obtención del estatus de residente temporal

Por su parte, en Chile, el presidente Piñera anunció en el 2018 que se discutiría el proyecto de ley de migraciones que presentó en el 2013. Además, anunció una serie

de medidas administrativas de las que destacamos las siguientes: la reformulación del sistema de visados, que elimina la posibilidad del visado temporario por motivos laborales (creado en el 2015), a contar desde el 23 de abril de 2018; la creación por vía administrativa de una visa temporaria de oportunidades, que debe solicitarse fuera de Chile y que está orientada a todos aquellos que quieran viajar a Chile y otorga un permiso para residir y trabajar por un año, prorrogable a otros 12 meses; la creación de una visa temporaria de orientación internacional para personas con posgrados en alguna de las mejores universidades del mundo (la visa es prorrogable por un año), según un *ranking* que se establecerá para dicho efecto; la creación de la visa temporaria de orientación nacional posible de solicitar en Chile y que será otorgada automáticamente a migrantes que obtengan posgrado en universidades chilenas acreditadas (se otorga por un año prorrogable por un segundo). Estas visas comenzaron a regir a partir del 1 de agosto de 2018.

Y, en el caso de Venezuela, se crea una visa de responsabilidad democrática que se deberá solicitar en Venezuela y que otorga un permiso de residencia temporal por un año, prorrogable por una vez.

En un primer momento se creyó que la única posibilidad de los venezolanos para emigrar a Chile era a través de esta visa democrática, siendo que subsisten hasta el día de hoy la forma histórica de migrar hacia Chile (ingreso como turista y solicitud de cambio de visa dentro del país), cuestión que continuará operando así hasta que se modifique la ley.

En Uruguay, la legislación ha implementado una nueva política migratoria desde el 2008, a través de la Ley 18250 y su decreto de reglamentación del 24 de agosto de 2009 (394). Se establece que se reconoce como derecho inalienable de las personas migrantes y sus familiares sin perjuicio de su situación migratoria, el derecho a la migración, el derecho a la reunificación familiar, al debido proceso y acceso a la justicia, así como a la igualdad de derechos con los nacionales, sin distinción alguna por motivos de sexo, raza, color, idioma, religión o convicción, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, nacionalidad, edad, situación económica, patrimonio, estado civil, nacimiento o cualquier otra condición (Ley 18250, 2008). Esta legislación está armonizada con la del MERCOSUR, por lo que cualquier miembro de este espacio puede conseguir una residencia para trabajar en Uruguay y contar con un permiso indefinido a partir de los dos años de residencia.

5.3. Península Ibérica

En el caso de la península Ibérica, España y Portugal, las leyes migratorias están condicionadas a las directrices de la Unión Europea. Las legislaciones de ambos países son garantistas en el ámbito del reconocimiento de los derechos de los inmigrantes en las mismas condiciones que los autóctonos. Otras cuestiones como el control de fronteras o aspectos acerca del asentamiento de refugiados se establecen de manera coordinada con Europa.

6. Regularidad e irregularidad

Una de las circunstancias que están siendo muy difíciles de medir dado el constante movimiento de entradas de inmigrantes es el de la situación regular en estos países. El hecho de que estén en una primera época con visa de turista o soliciten un permiso de residencia y/o trabajo no revela el grado de regularidad de este colectivo. Se suma a ello que los procesos de obtención de los permisos no son rápidos y que, al mismo tiempo que se gestionan estos, continúa ingresando gente, sobre todo recientemente, en gran número, lo que hace sospechar que debe de haber una bolsa de inmigrantes en situación de irregularidad bastante importante. De hecho, en el caso de Colombia se ha cuantificado la irregularidad en un 54 %. Muy probablemente, en el futuro, ante la importante presencia de venezolanos, tendrán que llevar a cabo procesos de regularización en algunos de los países latinoamericanos como el que acaba de hacerse en Chile.

7. Refugio

En el «Estudio: Migración y Desarrollo en Iberoamérica» de la OIM preparado por el OBIMID-IUEM se señala que «si bien la legislación de estos países a menudo contempla el estatuto de refugiado y de asilo, se constata la necesidad de establecer instrumentos legales y medidas concretas para facilitar la protección de estas personas» (Herrera et al., 2017, p. 4).

En este estudio sobre venezolanos sobresale que los nueve países estudiados son reticentes a proporcionar el asilo y refugio a los inmigrantes en general y en particular a los venezolanos. Se observa en la concesión con cuentagotas que han ido dando países como Perú, México, Chile, Uruguay o España.

8. Rutas y medios de transporte para el desplazamiento

En la actualidad, las rutas más transitadas son aquellas que se generan en la frontera colombo-venezolana, así como entre la de Venezuela-Brasil. Luego, existen otras rutas que pueden ser terrestres como las de Ecuador, Perú e incluso Chile. En estos casos y en los que afectan a Argentina y Uruguay, a veces se combinan con el transporte aéreo, aunque en estos últimos suelen ser mayoritariamente desplazamientos por vía aérea, así como a Estados Unidos, México y España. No obstante, en el caso de los dos primeros países, de Norteamérica, existen más recientemente casos de grupos de venezolanos que se han trasladado por vía aérea hasta Guatemala y luego por vía terrestre hacia el norte.

Por otra parte, existen dos condicionantes para dicha movilización: la capacidad económica y la de poseer un documento, especialmente pasaporte. En este sentido, hasta el 2013 claramente la gente tenía mayor capacidad económica y disponían más fácilmente de pasaporte. En el caso de España, una gran parte de los venezolanos tenían nacionalidad española y de otros países de la Unión Europea, lo cual les ha facilitado mucho la movilidad.

9. Problemas en las fronteras

Se presentan a continuación los desplazamientos de los venezolanos por las fronteras terrestres de Colombia y Brasil que son limítrofes con Venezuela, lo cual supone más de 4410 kilómetros de fronteras, 2210 con Colombia y 2200 con Brasil.

La frontera colombo-venezolana está preparada para permitir el paso anual del millón de venezolanos que cuentan con la tarjeta de movilidad fronteriza. Se estima que cada día entran 37.000 venezolanos a Colombia y salen otros 35.000, siendo el Puente Internacional Simón Bolívar, en Villa del Rosario (departamento de Norte de Santander), el paso migratorio de mayor registro, con más de diez millones de movimientos de entrada y de salida anuales. Sin embargo, la frontera brasileña no está ni acostumbrada a recibir inmigrantes ni preparada para recibir tantos venezolanos porque no cuenta con las instalaciones necesarias para hacer los registros diarios.

En la frontera colombo-venezolana se constata que dada la gran extensión se dificulta el control de los movimientos humanos de la población. La presencia de grupos armados insurgentes, el contrabando, el tránsito de indocumentados y el constante tráfico de productos sin registrar de un lado al otro de la frontera han sido puntos de tensión entre ambas naciones.

Tradicionalmente, el movimiento de colombianos hacia el otro lado de la frontera con Venezuela había sido una constante desde la bonanza petrolera de los años sesenta y setenta; siendo Venezuela el principal lugar de destino de las poblaciones de colombianos hasta mediados de los años noventa. Posteriormente, debido a los efectos políticos, económicos y sociales que se empiezan a presentar en Venezuela desde finales de los noventa y principios del nuevo milenio, se genera un impacto muy fuerte en los movimientos migratorios entre ambos países, y que son caracterizados por el retorno de colombianos y la migración de venezolanos de manera exponencial hacia el territorio colombiano.

Los puestos fronterizos que se encontraban en el paso de frontera, hasta mediados del 2012, eran cuatro, habilitados para el tránsito entre los dos países, los cuales estaban ubicados de la siguiente forma: Paraguachón - La Guajira, el Puente Internacional Simón Bolívar - Norte de Santander, el Puente José Antonio Páez - Arauca y, Puerto Carreño - Vichada (Ministerio de Relaciones Exteriores y Migración Colombia, 2017).

La llegada de venezolanos a Brasil se ha centrado a través de la frontera norte por la ciudad de Paracáima en el estado de Roraima. Los datos del estudio de los autores del capítulo de Brasil avalan que un 38,3 % pretendían quedarse próximos a la frontera y un 37,2 % se consideraban ya integrados en el ámbito local. La situación en esta frontera se ha agravado seriamente en los últimos meses. Dada la ausencia de datos y fuentes totalmente fiables, se describe, a través de lo que ha aparecido en la prensa, la situación reciente (Andreoni, 20 de agosto de 2018). En agosto de 2018, se informaba que 800 venezolanos cruzaban la frontera diariamente. Han surgido actos violentos por parte de un sector de los habitantes de Paracaima. Debido a la precaria infraestructura en el lado brasileño, los venezolanos se instalan donde pueden; algunos habitantes les dejan sitio, pero muchos lo hacen en las calles y zonas aledañas. El Ejército brasileño ha levantado tiendas de campaña, pero dada la avalancha de gente son insuficientes.

Fuera del espacio iberoamericano, Venezuela tiene frontera con Guyana y comparten 789 kilómetros (Diario Forbes, 22 de febrero de 2018). Según autoridades de la pequeña excolonia británica, se ha observado un progresivo incremento de inmigrantes venezolanos en Guyana, dentro de la emigración peatonal venezolana hacia países limítrofes y cercanos. La difícil geografía fronteriza guyana-venezolana, cubierta por una densa vegetación selvática, sumada al río Wenamu como frontera natural, obstaculiza el cruce fronterizo por pasos no autorizados. No obstante, como consecuencia de la crisis humanitaria, algunos venezolanos cruzan la frontera hacia las localidades guyanesas, principalmente hacia los

asentamientos mineros fronterizos, en búsqueda de atención médica y alimentos. Se ha constatado que soldados venezolanos han entrado a territorio guyanés en búsqueda de comida, mientras civiles llegan al país buscando atención médica.

10. Situación sanitaria de los venezolanos desplazados

La cuestión de la situación sanitaria de los inmigrantes venezolanos preocupa especialmente a los Estados receptores y, en particular, a los Estados fronterizos de Colombia y Brasil. A pesar de la escasez de datos estadísticos, resumimos la siguiente información en ambos países.

Según los tratados internacionales suscritos por Colombia, la atención de urgencias es fundamental y prioritaria, independiente del estatus legal que tenga el migrante en el momento de ser atendido. Pero están surgiendo dificultades en cumplir con estos tratados debido al desbordamiento que está sufriendo el Sistema General de Seguridad Social en Salud (GSSS) por el gran número de venezolanos que está superando la capacidad del sistema, en aspectos financieros, de recursos logísticos con los que cuenta el SGSSS. Para Colombia, la atención de urgencias es fundamental y prioritaria, independientemente del estatus legal que tenga el migrante en el momento de ser atendido. El Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) ha elaborado una ruta de atención a la población migrante, que se centra geográficamente en la frontera. Especialmente, se ha centrado en ciudades como Cúcuta y Villa del Rosario, siendo las poblaciones limítrofes más cercanas al puente internacional Simón Bolívar. Pero deja de lado otras ciudades que presentan esta misma realidad. Sin embargo, estas se encuentran lejanas a los puntos de frontera.

Por otra parte, para el sistema de salud colombiano, esto no es una novedad, dado que la vida fronteriza siempre ha exigido la atención a venezolanos en ese continuo movimiento de ida y vuelta.

Según el Observatorio Nacional de Salud, entre marzo y agosto de 2018 se han presentado de manera alarmante casos de sarampión y difteria. El censo del sistema de salud ha identificado, a junio de 2018, que de los venezolanos que han ingresado al país 16.812 presentan enfermedades crónicas tales como hipertensión arterial, enfermedad pulmonar, diabetes, enfermedad del corazón, alteración de la salud mental y también casos de enfermedades infectocontagiosas como enfermedades de transmisión sexual, tuberculosis y VIH. También se han detectado varios casos de malaria y de muerte por desnutrición de niños menores de 5 años. Otros países como Ecuador han manifestado su preocupación por los casos de enfermedad que empiezan a ingresar a su país. También se constata muchas veces

que los venezolanos emigrados son vacunados en las fronteras repetidamente de los mismos tipos de posibles enfermedades.

Por otro lado, más de 2500 niños de madre venezolana han nacido en Colombia, la mayoría en la zona fronteriza, y carecen de nacionalidad porque sus madres no tienen documentos de residencia que les habilite a dar la nacionalidad colombiana y tienen dificultades para que el Estado de origen les acredite.

Con respecto a la frontera del lado brasileño, las autoridades sanitarias quieren establecer la obligatoriedad de inmunizar contra el sarampión a los venezolanos que ingresan al país. La vacunación hasta ahora era solamente obligatoria para los que piden refugio o residencia. Los que piden visa de turista o permiso para atravesar temporalmente la frontera no estaban obligados. Según el Ministerio de Salud brasileño, los casos de sarampión detectados hasta ahora están relacionados con la inmigración que procede de Venezuela, y la gran mayoría están localizados en los estados fronterizos de Roraima y Amazonas.

11. Funciones de las redes sociales de venezolanos en país de origen y receptor

Las funciones de las redes sociales forman parte de un entramado esencial en el momento de la elección de destino para muchos de ellos. Es interesante resaltar la creación de asociaciones de inmigrantes venezolanos prácticamente presente en todos los países estudiados. Tanto las redes familiares como asociativas les proporcionan apoyo y ayuda mutua en distintos aspectos, sobre todo en el acceso a vivienda y trabajo. Las redes, pues, se convierten en un factor de protección, así como de cobertura social, material y personal en el proceso. Una de las características es el uso de internet y las redes sociales cibernéticas para estudiar el destino al que irán y organizarse transnacionalmente. Estas redes están marcadas por el capital humano y social muy alto en la primera etapa y con un descenso significativo en los últimos años.

Por otra parte, si bien las asociaciones tienen un claro carácter venezolano hay algunas que son mixtas: por ejemplo, el caso de los «veneguayos» en Uruguay. Esto afecta a aquellos países que han tenido emigrantes en Venezuela, los cuales ahora regresan a su país de origen y atraen a otros venezolanos.

12. Nivel de formación y homologación de títulos

Hay una coincidencia general en todos los países estudiados en esta investigación: que los venezolanos tienen un nivel alto de formación. Hay un importante volumen de licenciados en las distintas ramas, así como magísteres y, en menor medida, doctores. En este grupo había una importante proporción de personas que querían ampliar sus estudios en otros países. Esta migración cualificada o calificada está centrada en la estrategia de progresar profesionalmente.

Pero, desde el 2013, comienza una ola de desplazados que cuentan con un menor nivel de formación. Aunque esta todavía no aparece suficientemente reflejada en las escasas estadísticas nacionales e investigaciones empíricas.

Este primer grupo es el más necesitado de homologación de los estudios, pero encuentran que la homologación y el reconocimiento de títulos y programas de estudio no supone los mismos procesos administrativos en todos los países ni que las instituciones encargadas sean las mismas. Así, por ejemplo, en España y en Argentina se lleva a cabo por un organismo propio de los Ministerios de Educación; mientras que en Chile y Uruguay lo llevan a cabo las universidades. Por otro lado, depende de los tratados bilaterales que existan entre Venezuela y el resto de países de destino y de que los inmigrantes tengan consigo la documentación solicitada para poder continuar con el proceso o puedan remitírsela desde su país de origen.

El proceso de reconocimiento es también prolongado, conlleva un coste económico y presenta distintas trabas que en muchos casos les desaniman a emprender el camino a la homologación.

13. Situación laboral en los países receptores

La incorporación de los venezolanos desplazados en los mercados de trabajo de los países receptores depende de varios factores: el capital humano con que cuentan, tener documentación suficiente que les posibilite ser contratados, el capital social (redes sociales de inmigrantes y autóctonos) y las características del mercado laboral que les acoge.

De hecho, hasta el 2013, los venezolanos 3, en general, tenían más posibilidades de acceder al mercado laboral en los países receptores porque contaban con casi todos estos factores a su favor, especialmente en países como Argentina, Uruguay, España, Colombia, Chile, Estados Unidos, México y República Dominicana.

Sin embargo, desde el 2015, esta emigración tiene menor capital humano y mayor dificultad para contar con documentación suficiente. Por otro lado, las redes sociales, fundamentalmente venezolanas, les posibilitan el acceso a trabajos de menor cualificación; y, particularmente, una característica de algunos países es la predominancia de la economía informal. Según los datos de 2015 de la Americas Society Council of the Americas (Casabón, 15 de mayo de 2017), su incidencia varía entre los países de la región (desde 30,7 % en Costa Rica al 73,6 % en Guatemala). En España varía entre un 23 a 25 %. Se destaca que se está hablando de estimaciones porque se trata del sector de la economía que no aparece en las estadísticas oficiales, dado que las transacciones se llevan a cabo principalmente en efectivo y no se pagan impuestos. Asimismo, la economía informal y la situación de irregularidad de la inmigración van de la mano.

Además de todo ello, se unen las necesidades imperiosas de supervivencia de los inmigrantes venezolanos que a veces prefieren insertarse, al menos durante la primera época, en el mercado informal debido a que pueden conseguir dinero más rápidamente con el propósito de pagar sus gastos en el país receptor y para enviar remesas a su país de origen como sucede en el Perú.

Por otra parte, se constata en general una movilidad descendente independientemente de cuáles son sus estudios y habilidades laborales (universitarios, profesionales, manuales, artísticas) y que obliga a los venezolanos en los países receptores a realizar un gran ajuste de sus expectativas personales, profesionales y de residencia como se señala en el capítulo de España.

14. Discriminación, racismo y xenofobia en los países receptores

Por la ausencia de investigaciones, encuestas, etcétera, es todavía prematuro evaluar con cierto rigor científico la existencia de un estado general de discriminación, racismo y/o xenofobia en los países receptores tanto a nivel de la sociedad civil como de la Administración. En cambio, se puede indicar la existencia de algunos casos de rechazo hacia los venezolanos en parte por la influencia de los medios de comunicación y de ciertos sectores de la sociedad. A veces es un rechazo sordo o latente que es difícil de captar. Normalmente, sale en las entrevistas que se han dado situaciones de rechazo en el ámbito laboral (Perú), en el acceso a la sanidad pública (Argentina) o en la vía pública (Colombia) y, sin duda, como ha sido reflejado en las zonas de frontera.

15. Conclusiones y recomendaciones

La deuda histórica de varios países iberoamericanos con Venezuela, gracias a su generosidad en épocas pasadas en la acogida de inmigrantes, está jugando a favor de la recepción actual de los venezolanos que huyen. Esta deuda está presente incluso en el discurso político y también en las sociedades. Recordamos la migración dominicana durante el período trujillista, la migración española, especialmente canaria, en el siglo pasado, y los exiliados de los países que sufrieron dictaduras militares como Brasil, Argentina, Chile y Uruguay en la década de los setenta y primeros años de la década de los ochenta. Así se recoge en algunos de los capítulos de este libro.

Este éxodo supone un desafío al emergente sistema de migraciones iberoamericano, tal como Eguren ha definido en el informe OBIMID (Eguren, 2015) y en la publicación de Instituto Nacional de Migración de República Dominicana.¹²⁴ Probablemente, habrá un antes y un después de la crisis humanitaria venezolana en cuanto al funcionamiento de dicho sistema migratorio. En este momento, la discusión está en identificar entre qué límites van a moverse los Estados iberoamericanos: en mantener los principios y valores de los derechos humanos de los inmigrantes tal como aparecen en los textos constitucionales y en las leyes de migraciones y su normativa específica de acuerdo con lo firmado en compromisos internacionales o en imponer fuertes restricciones a la entrada de los inmigrantes. Hasta el momento se han resistido a establecer serias restricciones.

Sin embargo, los Gobiernos son sensibles al estado de opinión de sus sociedades de la misma manera que estas, a veces, están a merced de la influencia de los medios de comunicación, detrás de los cuales hay a menudo poderosos grupos económicos. Y esto puede complicarse aún más en épocas de elecciones. El riesgo de que grupos políticos denominados «populistas», con claro sesgo xenófobo, puedan emerger con fuerza y jugar sus bazas en el mercado electoral está presente. Esto incidiría en contra de la acogida e integración de los inmigrantes. Véase sino el uso que están haciendo determinados políticos en Brasil, especialmente en el estado de Roraima, donde se mezclan hechos xenófobos de parte de la población con las manifestaciones de estos políticos.

En el fondo, son muy importantes la discusión y las negociaciones que se están llevando a cabo entre varios Estados latinoamericanos; fundamentalmente, porque los acuerdos que lleven a cabo indicarán por dónde van a ir las líneas maestras

¹²⁴ Memoria del Seminario-Taller «Administración Pública y Gestión Migratoria. Una visión del futuro», 2015.

de la política de estos Gobiernos en el futuro. Y crearán precedentes de cómo abordar situaciones similares en el futuro. Por ejemplo, lo que sucede actualmente en Nicaragua. Aunque, si bien en menor medida, actualmente la situación de Nicaragua con la gran represión que está llevando a cabo el Gobierno sandinista está produciendo una emigración de ciudadanos hacia Costa Rica, España, y quizá otros países. Y este será otro asunto que será centro muy probablemente de los foros institucionales iberoamericanos futuros.

15.1. Recomendaciones generales

- Atender a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) referidos a la migración en todos sus aspectos.
- Implementar un sistema de atención de catástrofes humanitarias frente a la migración, atendiendo especialmente a la situación sanitaria.
- Desarrollar acuerdos institucionales de carácter transnacional de atención a las solicitudes de refugiados.
- Crear un sistema unitario de estadísticas homologadas para ofrecer diagnósticos más certeros. Un buen precedente es la implantación del Padrón Municipal que se actualice continuamente como en España.
- Recoger las buenas prácticas existentes para difundir su impacto y sugerir su implementación en otros espacios.¹²⁵

15.2. Recomendaciones específicas referidas al desplazamiento de los venezolanos en Iberoamérica

Lanzamiento de un Plan de atención prioritaria a la migración forzada venezolana en la comunidad iberoamericana

Los ejes del Plan deberían ser los siguientes:¹²⁶

- Acogida: aumentar las rutas seguras y legales para los migrantes y refugiados venezolanos.
- Protección: defensa de los derechos y dignidad de los migrantes y refugiados venezolanos en la región.

.....
¹²⁵ Esta recomendación procede del informe «Estado de la Migración y Desarrollo en Iberoamérica» para la OIM y SEGIB, anteriormente citado.

¹²⁶ Estos ejes o criterios aquí utilizados y algunas de las recomendaciones específicas proceden de la propuesta de la Iglesia católica para la discusión de los Pactos Mundiales de Migración y Refugio: «Por un acuerdo mundial sobre migraciones. Pactos que salvan vidas», 2017.

- Promoción: fomentar el desarrollo humano integral de estos.
- Integración: promover una mayor participación de migrantes y refugiados venezolanos para enriquecer las comunidades locales.

Para la emergencia de atención a la migración forzosa venezolana:

- Crear un fondo iberoamericano para atender este tipo de emergencias humanitarias relacionadas con los desplazamientos forzados que atienda a los distintos ejes que a continuación se detallan.

En el eje de **Acogida** se propone:

- Crear albergues y refugios seguros en las fronteras de Brasil, Colombia y Ecuador.
- Crear programas de alimentación y de atención sanitaria para la emigración desnutrida.
- Crear programas de protección de los derechos de los desplazados venezolanos especialmente en las fronteras y en las rutas migratorias terrestres.
- Que cada Estado brinde apoyo institucional a las organizaciones que están trabajando a pie de calle en las fronteras.

En el eje de **Protección** se propone:

- Llevar a cabo un estudio sobre el número y la situación de los refugiados en los distintos Estados iberoamericanos para poder obtener un mapa de su realidad, especialmente desde el marco legal; y evaluar la dinámica de los corredores humanitarios y su posible aplicación en el ámbito iberoamericano.¹²⁷
- Llevar a cabo una homogeneización de la legislación y actualización de esta de acuerdo con los convenios internacionales.
- Crear programas de protección de los derechos de los desplazados venezolanos especialmente dentro de las fronteras de cada país.
- Prevenir la explotación, el trabajo forzado y la trata de personas.
- Atender a los menores no acompañados y a los menores separados de sus familias de acuerdo con la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.
- Fomentar el establecimiento de una red de acogida y trabajo en la reparación de víctimas de trata.
- Resolver las situaciones de apatridia de menores de padres venezolanos nacidos en los países receptores.
- Garantizar el acceso a la educación de todos los desplazados menores de edad con independencia de su condición jurídica.

.....
¹²⁷ Esta recomendación procede del informe «Estado de la Migración y Desarrollo en Iberoamérica» para la OIM y SEGIB.

- Garantizar el acceso a la seguridad social por parte de los desplazados, a una asistencia sanitaria básica independientemente de su condición jurídica.
- Garantizar el acceso a las pensiones y transferibilidad de las prestaciones ampliando el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social si es el caso.

En el eje de **Promoción** se propone:

- Facilitar documentación a los venezolanos para que estén en situación regular y puedan acceder al mercado laboral de la economía formal.
- Apoyar la inserción del capital humano calificado (cualificado) venezolano en el mercado laboral.
- Facilitar y agilizar el reconocimiento y la homologación de títulos de los venezolanos.

En el eje de **Integración** se propone:

- Trabajar en la construcción de un indicador para la medición de la integración de los migrantes en los países de acogida en los que no exista esta herramienta.¹²⁸
- Realizar encuestas sobre la discriminación, el racismo y la xenofobia. Crear un observatorio iberoamericano de estos temas empezando por observatorios subregionales, Mercosur, CAN, etcétera.
- Llevar a cabo políticas que eviten la creación de guetos inmigrantes venezolanos en determinadas zonas y barrios en los países receptores.
- Promover campañas en los medios de comunicación social de sensibilización hacia los inmigrantes en las sociedades de acogida para evitar la discriminación, el racismo y la xenofobia.

¹²⁸ Esta recomendación procede del informe «Estado de la Migración y Desarrollo en Iberoamérica» para la OIM y SEGIB.

16. Referencias

- Andreoni, M. (2018). La migración venezolana a Brasil genera violencia en la frontera. (20 de agosto). *The New York Times*. Recuperado de <https://www.nytimes.com/es/2018/08/20/venezolanos-brasil-roraima/>
- Casabón, C. (2017). La economía informal de América Latina supera por primera vez la de África subsahariana. (15 de mayo). World Economic Forum. Recuperado de <https://es.weforum.org/agenda/2017/05/la-economia-informal-de-africa-esta-retrocediendo-mas-rapido-que-la-economia-latinoamericana/>
- El Comercio de Ecuador. (2018). América Latina discute marco común para regularizar migrantes venezolanos. (3 de septiembre). Recuperado de <https://www.elcomercio.com/actualidad/americalatina-discusion-marcocomun-migracion-venezolanos.html>
- Eguren, J. (Coord.). (2015). Hacia la migración de un Sistema Migratorio Iberoamericano. Madrid, España: Universidad Pontificia Comillas. Recuperado de https://www.comillas.edu/images/institutos/migraciones/Documentaci%C3%B3n/Informe_OBIMID_01.pdf
- Forbes. (2018). Guyana refuerza la seguridad en frontera por migración venezolana. (22 de febrero). Recuperado de <https://www.forbes.com.mx/guyana-refuerza-la-seguridad-en-frontera-por-migracion-venezolana/>
- Herrera, M., Cordero, R., Platanova, A. y Durán, E. (Coords.). (2017). «Estudio: Migración y Desarrollo en Iberoamérica». Recuperado de https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/25606/SEGIB_INFORME-EJECUTIVO-consolidado.pdf?sequence=1&isAllowed=y (p.4)
- Infobae. (2018). La ONU denunció restricciones a la acogida de refugiados venezolanos en distintos países latinoamericanos. (23 de agosto) Recuperado de <https://www.infobae.com/america/venezuela/2018/08/23/la-onu-denuncio-restricciones-a-la-acogida-de-refugiados-venezolanos-en-distintos-paises-latinoamericanos/>
- Salomón, L. (2018). Investigación en la USB estima que han emigrado 4 millones de venezolanos. (8 de abril). Diario Contrapunto.com. Recuperado de <http://contrapunto.com/noticia/investigacion-en-la-usb-estima-que-han-emigrado-4-millones-de-venezolanos-194953/>
- (2015). Memoria del Seminario-Taller «Administración Pública y Gestión Migratoria. Una visión del futuro». No publicado.

Colaboradores

Nelson Ardón

nardon@javeriana.edu.co

Candidato a doctor en Innovación Educativa y Aprendizaje a lo Largo de la Vida por la Universidad de Deusto (España). Magíster en Educación, magíster en Administración de Salud y especialista en Política Social por la Pontificia Universidad Javeriana (Colombia). Actualmente es profesor asociado y director de los posgrados en Administración de Salud de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de Universidad Javeriana (Colombia). Ha participado como coautor en artículos y capítulos de libros en temas relacionados con migración, retorno y transnacionalismo, obras en las que ha aportado información sobre migración y educación. Es coautor del informe de las migraciones en Iberoamérica publicado por la Organización Internacional de las Migraciones (OIM).

Pablo Biderbost

pbiderbost@comillas.edu

Doctor en Ciencia Política y máster en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Salamanca (España). Licenciado en Ciencia Política por la Universidad Católica de Córdoba (Argentina). Posee el Diploma de Postgrado en Gestión y Control de Políticas Públicas por FLACSO. Es profesor contratado del Departamento de Relaciones Internacionales de la Universidad Pontificia Comillas (España). Ha sido consultor, en el área de migraciones, para la Organización Internacional para las Migraciones, la UNESCO y la Fundación Konrad Adenauer. Ha trabajado para el Banco Mundial, el BID, USAID, el PNUD, el Pacto Global, la EULAC Foundation, la Unión Europea y el Gobierno de Canadá. Ha sido *scholar* de la Swiss National Foundation. Ha escrito artículos y capítulos en libros sobre políticas migratorias, integración política de inmigrantes, prácticas de transnacionalismo político y procesos de migración laboral, temporal y circular. Es coeditor del libro *Claves para la comprensión de la inmigración latinoamericana en España* (2013).

Belén Casal

belencasalgil@gmail.com

Actualmente cursa el Máster de Investigación en Educación, Diversidad Cultural y Desarrollo Comunitario en la Universidad de Santiago de Compostela (España). Es magíster en Migraciones Internacionales por la Universidad Pontificia Comillas de Madrid (España) (2016) y licenciada en Comunicación Social por la Universidad Católica del Uruguay (2014). En el 2018 se consolida como profesora en la Universidad de la Empresa (Uruguay) y desarrolla actividades de investigación en torno a los flujos inmigratorios actuales en Uruguay. Es miembro individual del Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo (OBIMID). En el 2015, publicó su investigación «Prácticas de consumo de los inmigrantes gallegos en Uruguay (1946-1958)» en la *Revista Iberoamericana de Ciencias Empresariales y Económicas* de la Universidad de la Empresa. En el 2018, publicará en la misma revista el artículo titulado «Comerciantes del Sur asiático en Bolonia. Una aproximación a su identidad cultural desde el lugar de trabajo».

Leonardo Cavalcanti

leo.cavalcanti.s@gmail.com

Profesor de la Universidad de Brasilia (Brasil) en el Departamento de Estudios Latino-Americano. Coordinador del Observatorio de las Migraciones Internacionales de Brasil (OBMigra) e investigador del Consejo Nacional de Investigaciones de Brasil (CNPq). Cuenta con experiencia docente en prestigiosas universidades como la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad de Harvard, la Universidad de Oxford, la Universidad Autónoma de Madrid, entre otras. Actualmente, sus líneas de investigaciones son procesos migratorios sur-sur, inmigración y mercado de trabajo en Brasil, política migratoria en América del Sur, entre otros temas.

Andrés Cubillos

cubillos.a@javeriana.edu.co

Posdoctorado (c) en migración y salud mental por la Universidad Central de la Florida (Estados Unidos); doctor en Estudios Internacionales e Interculturales y magíster en Migraciones, Conflictos y Cohesión Social por la Sociedad Global Actual por la Universidad de Deusto (España). Magíster en Política Social y especialista en Administración de Salud con énfasis en Seguridad Social por la Pontificia Universidad Javeriana (Colombia). Actualmente es profesor del Instituto de Salud Pública de la Pontificia Universidad Javeriana y coordinador para Colombia del Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo

(OBIMID). Ha sido consultor para agencias de las Naciones Unidas. Ha escrito varios artículos y capítulos de libros sobre migración, retorno, transnacionalismo, cultura y etnia, específicamente en el área de salud. Es coautor del informe de las migraciones en Iberoamérica publicado por la Organización Internacional de las Migraciones (OIM).

Gustavo da Frota Simões

gustavo.simoes@ufrr.br

Graduado en Derecho por la PUC-Rio (Brasil). Magíster en Relaciones Internacionales y doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Brasilia (Brasil). Actualmente es profesor de Relaciones Internacionales y Derecho Internacional en la Universidad Federal de Roraima (Brasil). Coordina grupos de investigación sobre migraciones internacionales y refugio, y posee publicaciones en esa área; especialmente en integración social de inmigrantes y refugiados en centros urbanos.

Katrien Dekocker

katriendekocker@gmail.com

Doctora en Migraciones Internacionales Contemporáneas y Cooperación al Desarrollo por la Universidad Pontificia Comillas de Madrid (España). Graduada como trabajadora social en Kortrijk (Bélgica). Vivió veinte años en Venezuela; varios años como cooperante belga en Fe y Alegría y más adelante como coordinadora de pastoral por la Asociación Venezolana de Escuelas Católicas del Estado Barinas. Desde hace diez años vive en Madrid, y actualmente trabaja en Cáritas Madrid. Durante los últimos ocho años ha investigado la migración del colectivo venezolano en España, y ha participado en varias ponencias y seminarios sobre el tema. Su tesis doctoral trata sobre la migración venezolana en España, y cuenta con varios artículos sobre el mismo tema.

Joaquín Eguren

jeguren@comillas.edu

Doctor en Antropología por la Universidad Autónoma de Madrid (España). Investigador y profesor del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones de la Universidad Pontificia Comillas, Madrid. Actualmente es coordinador del Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo (OBIMID) y coordinador del Standing Committee de IMISCOE «Transnational Migrant families, children and youth, and their intergenerational everyday experiences and informal learning perspectives». Ha escrito varios artículos y

capítulos en libros sobre integración de la inmigración en España, la comunidad transnacional bereber-rifeña, etnicidad, familias migrantes transnacionales, segundas generaciones y religión, ciudadanía y globalización. Es coeditor de dos libros: *Las migraciones en las fronteras en Iberoamérica* (2016) y *Los movimientos migratorios en las fronteras iberoamericanas* (2017).

Cecilia Estrada

cestrada@comillas.edu

Doctora en Migraciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo por la Universidad Pontificia Comillas (España). Máster en Relaciones Internacionales y Comunicación de la Universidad Complutense de Madrid (España) y licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Autónoma de Guadalajara (México). Ha realizado estudios de periodismo especializado en la Universidad de Belgrano en Buenos Aires (Argentina) e impartido clases para la American University. Actualmente coordina la Cátedra de Refugiados y Migrantes Forzados. Es adjunta de coordinación del Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo OBIMID. Se especializa en estudios de perfiles sociodemográfico, proceso migratorio, y acogida e integración social y laboral inmigrante. Sus líneas de investigación están dirigidas al estudio de los procesos internos de los medios de comunicación y su influencia en la sociedad, dirigidos a la inmigración, representación discursiva en medios de comunicación de inmigrantes y refugiados.

Silvia Facal

sfacal@gmail.com

Doctora en Historia Contemporánea y de América por la Universidad de Santiago de Compostela (España), donde impartió clases entre el 2001 y el 2004 y obtuvo el premio extraordinario de mejor tesis doctoral. Máster en Inmigración por la Universidad Pontificia Comillas de Madrid (España) y especialista en Dirección de Empresas Turísticas por la Universidad Politécnica de Madrid (España). Ha realizado estadias de investigación en la Universidad de Colonia (Alemania) gracias a una beca otorgada por el Gobierno alemán, y en la Universidad Pontificia Comillas de Madrid, gracias a la beca AECID. Es autora del libro *Refugiados judíos alemanes en Uruguay*, con el cual obtuvo el premio Bartolomé Hidalgo y la mención honorífica en los Premios de Literatura del MEC. Asimismo, es autora del libro *Diario de campo de una emigración inconclusa. Las vivencias de los uruguayos en España 1999-2008*, y de varios artículos científicos sobre migraciones contemporáneas. Se desempeña como

profesora e investigadora en la Universidad de Montevideo, la Universidad de la Empresa y la Universidad Católica del Uruguay. Forma parte del Sistema Nacional de Investigadores de la ANII.

Anitza Freitez

anitza.freitez.l@gmail.com

Doctora en Demografía por la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica). Magíster en Estudios Sociales de la Población del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE), Santiago de Chile. Licenciada en Geografía por la Universidad Central de Venezuela. Es profesora de posgrado en migración y políticas públicas migratorias. Es coordinadora de la línea de estudios migratorios. Actualmente, es directora general del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Católica Andrés Bello (IIES-UCAB). Es coordinadora del Proyecto ENCOVI que lleva adelante la Universidad Católica Andrés Bello en alianza con las universidades Central de Venezuela y Simón Bolívar desde el 2014 hasta el presente.

José Koechlin

jose.koechlin@uarm.pe

Sociólogo por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú). Egresado del Máster Estudios Contemporáneos de América Latina de la Universidad Complutense de Madrid (España). Ha ejercido como profesor en el Instituto Filosófico Pedro Francisco Bonó de República Dominicana. Ha trabajado en el Servicio Jesuita a Migrantes de República Dominicana y Haití. Actualmente es coordinador, profesor e investigador en el Instituto Ética y Desarrollo de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya y coordinador del Observatorio Iberoamericano sobre Movilidad Humana, Migraciones y Desarrollo (OBIMID) en la Región Andina. Ha publicado «Migraciones en la triple frontera andina: Bolivia, Chile y Perú. Desafíos persistentes y oportunidades estructurales» en *Los movimientos migratorios en las fronteras iberoamericanas* (2017), y es coeditor del libro *Migración haitiana al Sur Andino* (2017). Asimismo, investiga sobre corrupción, migraciones y participación ciudadana en Gobiernos locales.

Wooldy Edson Loudor

wloudor@javeriana.edu.co

Doctorando en Filología en la Universidad de Leipzig (Alemania). Magíster en Filosofía Latinoamericana por la Universidad Santo Tomás (Colombia). Licenciado en Filosofía y Ciencias Sociales por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores

de Occidente (ITESO) (México). Profesor e investigador del Instituto de Estudios Sociales y Culturales PENSAR de la Pontificia Universidad Javeriana (Colombia). En el 2014 recibió el premio Jean-Claude Bajoux del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) por su investigación *El papel de la cultura en la construcción de democracia. Una reflexión cultural sobre la democracia cultural desde Haití* (2015). Es autor de dos libros: *Introducción a los estudios migratorios. Migraciones y derechos humanos en la era de la globalización* (2017) y *Articulaciones del desarraigo en América Latina. El drama de los sin hogar y sin mundo* (2016). Es coeditor del libro *Entre la guerra y la paz: los lugares de la diáspora colombiana* (2018).

María Elisa Núñez

maelisanunez@gmail.com

Candidata a doctora en Literatura Hispanoamericana; DEA en Literatura Española e Hispanoamericana por la Universidad de Salamanca (España). Magíster en Literatura Latinoamericana por la Universidad Simón Bolívar (Venezuela). Licenciada en Letras por la Universidad Central de Venezuela. Profesora e investigadora en la Fundación Universitaria Estadounidense IES Abroad Salamanca; en Georgetown Abroad Salamanca y en la Maestría Internacional en Dirección y Gestión de Proyectos de la Fundación General de la Universidad de Salamanca - EIGP. Es también consultora asociada en Biderbost, Boscán & Rochín (BB&R). Asimismo, forma parte del Proyecto «Os desafios da educação para a população venezuelana abrigada em Pacaraima, Brasil» de IEB International Education Bureau-Universidad de Oriente (Venezuela). Es coeditora del libro *Atlas de los prejuicios: cartografía de los estereotipos I* (2013) de Yanko Tsvetkov.

Farah Paredes

farah.paredes@inm.gob.do

Analista e investigadora para el Departamento de Investigaciones y Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración de la República Dominicana. Realizó estudios de Sociología en la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Cuenta con formación superior en Estudios Políticos Contemporáneos por el Instituto de Estudios Políticos de París (Sciences Po). Es egresada del primer programa internacional Prospectiva y Desarrollo para América Latina y el Caribe del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Tiene casi diez años de experiencia en planificación, coordinación interinstitucional y gestión de proyectos editoriales, y en estudios de opinión pública para el sector privado en República Dominicana.

Antônio Ribeiro de Oliveira

tadeu.obmigra@gmail.com

Posdoctorado en la Universidad Complutense de Madrid (España) (2014-2015). Doctorado en Demografía por la Universidad Estadual de Campinas (Brasil) (2005-2009). Magíster en Planificación Urbana y Regional por la Universidad Federal de Río de Janeiro (Brasil) (1996-1999). Especialista en Demografía por el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE/CEPAL) (1994). Grado en Estadística por la Universidad Estadual de Rio de Janeiro (1986-1989). Actualmente es investigador en el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) y en el Observatorio de las Migraciones Internacionales (OBMigra) de la Universidad de Brasilia (Brasil).

Claudia Silva

claudiasilvad@yahoo.es

Académica de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Es asistente social por la Universidad Católica de Chile y PhD en Sociología por la Universidad de Bonn (Alemania). Fue jefa de estudios del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y ha ejercido como subdirectora de docencia y coordinadora del Magíster en Trabajo Social en la Pontificia Universidad Católica de Chile y como directora de la carrera de Trabajo Social en la Universidad Andrés Bello de Viña del Mar. Fue editora de la revista de Trabajo Social UC y participa del arbitraje de artículos en distintas revistas a nivel internacional. Actualmente es una de las coordinadoras del Ciclo de Seminarios «Hacia una política migratoria integral», en el que participan distintas instituciones académicas, gubernamentales y del tercer sector. Sus recientes publicaciones guardan relación con la caracterización de las poblaciones migrante en Chile, políticas migratorias e interculturalidad.

Ximena Solórzano

ximena.solorzano@uarm.pe

Bachiller en Ciencia Política por la Universidad Antonio Ruiz de Montoya (Perú). Ha brindado servicios en la Defensoría del Pueblo, en la Adjuntía de Conflictos Sociales y Gobernabilidad y en el Servicio Jesuita al Migrante en la ciudad de Tacna (Perú). En el 2017, ganó el concurso de ensayos *Tendiendo Puentes* sobre refugiados y migrantes. Asimismo, ha publicado «Lo que queda nos queda por construir» en *Francisco, migrantes y refugiados* (2017) y ha colaborado en el libro *El círculo de la corrupción en los gobiernos regionales. Los casos de Cusco, Ayacucho, Moquegua, Piura*

y *Madre de Dios* (2018). Sus líneas de investigación son mecanismos de integración social e inmigración, género, democracia e interculturalidad. Actualmente investiga sobre migración y trata de personas en el Instituto de Ética y Desarrollo de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya.

Carolina Stefoni

cstefoni@uahurtado.cl

Socióloga por la Pontificia Universidad Católica de Chile y magíster en Estudios Culturales por la Universidad de Birmingham (Reino Unido) y doctora en Sociología por la Universidad Alberto Hurtado (Chile). Académica del Departamento de Sociología de la Universidad Alberto Hurtado y directora del Programa Interdisciplinario de Estudios Migratorios (PRIEM). Ha sido miembro del Grupo de Trabajo «Migración, políticas y cultura» del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO); y ha publicado diversos trabajos en revistas académicas nacionales e internacionales, libros y capítulos de libros. Ha realizado consultorías en el área de migración y refugio para CEPAL/CELADE; OIT, OIM, ACNUR y RIMISP. En los últimos años, ha trabajado en proyectos vinculados con educación intercultural en contextos migratorios; y actualmente participa en un proyecto Fondecyt sobre acceso a la vivienda, dirigido por Yasna Contreras.

Sabrina Suárez

sabrina_bequir@yahoo.es

Educadora social por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) (España). Cursó sendas licenciaturas en Filología Galega (2002), en la Universidade da Coruña (UDC), y Filología Hispánica en la UNED (2014). Es máster en Migraciones Internacionales, Políticas Migratorias y Mediación Intercultural (MOMI) en la UDC (2010). Dentro del ámbito de la intervención social ha colaborado en instancias de atención a migrantes: Centro de Información a Trabajadores Extranjeros (CITE-CC.OO.), ONG Ecos Do Sur y actualmente en SOS Racismo - Galicia. Entre sus últimas publicaciones: *Estudiantado mexicano de posgrado en España: motivaciones y mecanismos impulsores detrás de la movilidad estudiantil* (2018); *La migración haitiana por Iberoamérica y la gestión migratoria mexicana* (2017); *Los centroamericanos y el refugio en México* (2016).

Alma Trejo

aptrejo1@gmail.com

Beneficiaria del Programa de Becas Posdoctorales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Becaria del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (México), asesorada por el doctor Armando Alcántara Santuario. Doctora en Sociología y máster en Migraciones Internacionales por la Universidad de La Coruña (España). Maestra en Demografía por el Colegio de la Frontera Norte (México) y licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad Iberoamericana (México). Profesora de asignatura en la Licenciatura en Relaciones Internacionales de la FCPyS (SUAYED-UNAM). Es autora de *Estudiantado mexicano de posgrado en España: motivaciones y mecanismos impulsores detrás de la movilidad estudiantil* (2018); y *Movilidad estudiantil y un acceso a la nacionalidad española diferenciado: el caso de los mexicanos, colombianos y brasileños en Galicia* (2017).

Eduardo Vega

eduardo.vega@uarm.pe

Abogado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú), y especializado en derechos humanos, gestión pública y lucha contra la corrupción. Realizó estudios de maestría en Paz y Desarrollo en la Universidad Jaume I y la Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz (Castellón, España), así como estudios de maestría en Derecho Penal en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Ha sido Defensor del Pueblo (2011-2016) y presidente de la Comisión Presidencial de Integridad (2016). Actualmente es director del Instituto de Ética y Desarrollo y profesor en la Escuela de Derecho de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya. Ha publicado *El círculo de la corrupción en los gobiernos locales. Los casos de Cusco, Ayacucho, Moquegua, Piura y Madre de Dios* (2018).

Se terminó de imprimir en los talleres gráficos de
Tarea Asociación Gráfica Educativa
Pasaje María Auxiliadora 156 - Breña
Correo e.: tareagrafica@tareagrafica.com
Página web: www.tareagrafica.com
Teléf. 332-3229 Fax: 424-1582
Diciembre 2018 Lima - Perú

PARA CUALQUIER PERSONA ENTENDER CÓMO EN VENEZUELA SE HA LLEGADO A LA SITUACIÓN ACTUAL NO ES TAREA FÁCIL. ES UN EJERCICIO COMPLEJO COMPRENDER ESTE PROCESO DE CAMBIOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES EN UN CLIMA DE GRAN POLARIZACIÓN Y CONFRONTACIÓN, DONDE PROGRESIVAMENTE SE FUERON PERDIENDO LAS LIBERTADES ESENCIALES DE UNA VIDA EN DEMOCRACIA.

En su memoria económica, social o política, la sociedad venezolana no había registrado la vivencia de la emigración internacional, aquella que implica el abandono del lugar de origen por un período de tiempo prolongado.

La presente publicación pretende desbrozar el camino para obtener una idea aproximada pero más rigurosa de la presencia de venezolanos en América Latina y España. Hay mucho debate político y especialmente noticias, muchas de ellas alarmantes, de los desplazamientos de los venezolanos. Con este texto, se pretende responder desde la Academia a una circunstancia verdaderamente dramática como es el éxodo venezolano.